

LA BIENAL: LITERATURA

CONVOCATORIA CUENTO

BASES Y CONDICIONES



I. MARCO CONCEPTUAL

Desde su creación en 2013, la Bienal Arte Joven Buenos Aires, programa dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, (en adelante "LA BIENAL") tiene como misión promover espacios de encuentro, reflexión crítica y acción creadora que trasciendan los límites de un único territorio geográfico, disciplinario y temporal. Son sus principales objetivos apoyar la formación teórica y práctica de artistas y creadores jóvenes, la exploración de diferentes formas de expresión, el desarrollo de producciones y su circulación, y el acercamiento de nuevos públicos a las distintas manifestaciones de la cultura contemporánea.

En su cuarta edición, LA BIENAL impulsa la convocatoria Cuento.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

La Convocatoria Cuento tiene dos objetivos centrales:

- 1) apoyar la circulación de las creaciones de escritores jóvenes
- 2) alentar la experimentación y formación teórica y práctica de los escritores jóvenes dentro y fuera del país

En este ámbito, un Comité de selección integrado por Federico Falco, Vera Giaconi y un representante de la editorial MARDULCE seleccionará hasta quince (15) escritores con un cuento cada uno que serán publicados por la editorial MARDULCE con el apoyo de LA BIENAL, y presentados con diversas actividades durante LA BIENAL, entre el 25 y el 29 de septiembre de 2019. Los escritores seleccionados accederán además al programa especial de formación Campus Bienal en agosto de 2019. Asimismo se otorgarán un (1) premio consistente en una beca para una residencia internacional de creación.

III. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar escritores argentinos nativos o naturalizados, o extranjeros que acrediten su residencia efectiva en el país mediante la presentación de Documento Nacional de Identidad emitido por la Nación Argentina.

Deberán ser además mayores de 18 y tener hasta 32 años al 7 de marzo de 2019 inclusive. No podrán participar empleados directos de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias, ni personas que presten servicios en forma permanente a ese organismo. Tampoco podrán hacerlo las personas directamente vinculadas al Comité de Selección, entendiéndose por tales a cónyuges, concubinos, familiares consanguíneos hasta el segundo grado y quienes mantengan con ellos una relación laboral.

Los escritores que fueron seleccionados en la edición 2017 podrán volver a postularse, pero con obras distintas a las que presentaron en esa edición.

IV. DE LA SIMULTANEIDAD

Cada participante podrá presentarse solo una vez en esta convocatoria. Los escritores podrán postularse simultáneamente en esta convocatoria y en cualquiera de las otras convocatorias de LA BIENAL.

V. DE LAS OBRAS

Para participar, los escritores deberán presentar un cuento de temática libre, con una extensión máxima de 5000 palabras, incluyendo su título.

La obra deberá estar escrita en español y ser de autoría exclusiva del participante, original e inédita. Se

entenderá por inédita que no haya sido publicada, en formato impreso ni digital, ni se encuentre comprometida su publicación, que no esté pendiente de fallo en ningún otro concurso del que pueda derivar su publicación.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán a través del sitio web de LA BIENAL, <https://bienal.buenosaires.gob.ar>, desde el 1 de febrero de 2019 a las 00:00 h. hasta el 7 de marzo de 2019 a las 23:59 h.

Cada participante deberá presentar el siguiente material:

1) Datos personales y de contacto: Nombre y apellido, número de DNI, copia digitalizada de ambas caras del DNI, número de CUIL o CUIT, fecha y ciudad de nacimiento, ciudad de residencia, género, nacionalidad, nivel de estudios alcanzados, lugar de estudio, correo electrónico, teléfono celular, domicilio, ciudad, provincia.

2) Obra: un único archivo en formato word con el cuento, en hoja A4, tipografía Arial 11 o Times New Roman 12, interlineado 1.5. Extensión máxima de 5000 palabras (incluyendo título).

3) Otras obras del participante (opcional): entre 1 y 5 textos de cualquier género en archivo formato word o pdf. Este material sólo será utilizado por el jurado para evaluar la postulación y no será publicado en la antología.

4) Declaración sobre la autoría del cuento (formulario digital). Para los cuentos seleccionados, se deberá presentar copia digitalizada del registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA).

5) Materiales para difusión y comunicación:

- Nombre, tal cual deberá aparecer en todos los soportes de comunicación.
- CV narrado en tercera persona (hasta 1000 caracteres).
- Links a web y redes
- Retrato fotográfico (en color y en formato JPEG o PNG de hasta 2 mb)

VII. DE LA SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por un Comité de selección integrado por Federico Falco, Vera Giaconi y un representante de la editorial MARDULCE, responsable de la publicación de la antología.

El Comité seleccionará hasta quince (15) cuentos. Elegirá además cinco (5) suplentes, para el caso de que alguno de los escritores seleccionados no pudiera hacer efectiva su participación.

Los seleccionados serán notificados por teléfono y por correo electrónico al número telefónico y correo consignados al postularse, y posteriormente se publicará la lista completa de los seleccionados en la página web de LA BIENAL <https://bienal.buenosaires.gob.ar/>.

Los escritores seleccionados:

1) Accederán a Campus Bienal

Se trata del programa especial de formación de La Bienal, que se desarrollará en la Ciudad de Buenos Aires en agosto de 2019. Está integrado por cinco Programas intensivos, uno por cada disciplina: visuales, audiovisuales, escénicas, música y literatura. Cada programa se extiende durante 8 días consecutivos y tiene una carga horaria de 48 horas totales. Está compuesto por una clínica de obra, workshops, actividades de cruce, un seminario de teorías estéticas y actividades especiales como visitas a talleres o encuentros con artistas.

2) Publicarán su obra

La editorial Mardulce publicará una antología que reunirá los cuentos seleccionados en la convocatoria.

3) Presentarán sus obras en LA BIENAL

Durante LA BIENAL, en un evento que se realizará entre el 25 y el 29 de septiembre de 2019 en el Centro Cultural Recoleta (Junín 1930, CABA), se presentará la antología de cuento. Asimismo, se realizarán actividades a cargo de los autores y/o de otras personalidades destacadas del ámbito de la cultura a designar por LA BIENAL con el fin de promover la circulación de la obra de los jóvenes artistas seleccionados. La programación estará a cargo de LA BIENAL.

4) Participarán de una convocatoria especial por una beca para una residencia de creación

Tendrán la posibilidad de acceder a una beca para participar de la residencia de creación de Vila Sul durante el año 2020. Emplazada en Salvador de Bahía, Brasil, Vila Sul es la primera residencia artística del Goethe-Institut en el hemisferio Sur.

La residencia, de dos meses de duración, está destinada al intercambio abierto del escritor con los demás intelectuales, artistas, investigadores y escritores residentes, y con la escena local de Salvador de Bahía.

El/la ganador/a de la beca se seleccionará mediante una convocatoria especial exclusiva para los escritores seleccionados en las convocatorias Cuento y Poesía. Entre el 1 de junio y el 1 de julio los interesados deberán presentar una carta de motivación, y una propuesta de trabajo para desarrollar durante la residencia. Los detalles de esta convocatoria serán informados oportunamente a los escritores seleccionados.

El ganador se dará a conocer de forma pública en el transcurso de LA BIENAL, entre el 25 y el 29 de septiembre de 2019, y será difundido a través de su sitio web <https://bienal.buenosaires.gob.ar>. LA BIENAL podrá declarar desierto el premio.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

De las obras

Al momento de la inscripción, los participantes declaran que las obras presentadas son inéditas y de su exclusiva autoría. Adicionalmente, LA BIENAL podrá solicitar a los escritores seleccionados la constancia de presentación del Formulario I ante la DNDA (solicitud de custodia de obra inédita). De este modo, los participantes deslindan a LA BIENAL y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cualquier responsabilidad que pudiese surgir de la eventual infracción a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723. No obstante, en caso de advertir una posible infracción, LA BIENAL podrá rechazar la participación y/o publicación de la/s obra/s en cuestión en cualquier etapa de la convocatoria.

La participación en la convocatoria implica el compromiso de autorizar la edición y publicación de la obra por parte de Mardulce en caso de que resultara ganadora.

IX. DEL USO DE IMÁGENES Y OTROS MATERIALES PARA DIFUSIÓN

Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a LA BIENAL en general, los participantes autorizan expresamente a LA BIENAL a usar, reproducir y difundir sin limitación temporal ni territorial alguna y a su exclusivo criterio todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la convocatoria, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos se obtuvieran, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

X. CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases y Condiciones y del régimen aquí establecido.

Los participantes se comprometen a solucionar amigablemente con LA BIENAL las diferencias que se

podieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o realización de la convocatoria en cualquiera de sus etapas.

De no ser ello posible, se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles.

A los efectos de toda notificación judicial la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 – Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

XI. CRONOGRAMA GENERAL

Inscripción: Del 1 de febrero al 7 de marzo de 2019

Anuncio de seleccionados: a partir del 20 de mayo 2019

Campus Bienal: 3 al 10 de agosto 2019

La Bienal - Publicación y lanzamiento de las antologías: 25 al 29 de septiembre de 2019

Residencia: 2020.

El cronograma de la convocatoria es tentativo y podrá ser modificado a criterio de LA BIENAL

Todo cambio en las Bases y Condiciones será oportunamente comunicado a través de la página web de la Bienal <https://bienal.buenosaires.gob.ar> y los demás medios habituales de difusión (redes sociales, mailing, etc).